

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, 20 de octubre de 2022.

NOTIFICACIÓN DE OFICIO DE RESPUESTA A PQR

Notificación por aviso página web de oficio radicado bajo No. 2021CS029147-1 el cual brinda repuesta a solicitud radicada bajo radicado 2022PQR00015055 emitido al señor: Luis Hernando Salgado Cadena representante legal del establecimiento de comercio Inversiones Jsr Sas.

Referencia: Proceso De Notificación De Oficio De Respuesta a 2022PQR00015055

Obligación: Impuesto industria y comercio

Radicado: 2021CS029147-1

Sujeto a notificar: Luis Hernando Salgado Cadena.

C.C O NIT: 901048472.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que la notificación enviada a la dirección del contribuyente fue devuelta por la oficina de correo certificado, debido a que no se estableció comunicación con el destinatario

LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Se permite notificar mediante el presente aviso, en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor(a) Luis Hernando Salgado Cadena, identificada con C.C O NIT: 901048472 y en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del art 69 de la ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la respuesta dada a PQR, siendo imperativo señalar que el presente aviso estará publicado en la página web del municipio de Pitalito y/o en una cartelera de acceso al público dentro de las instalaciones de la alcaldía municipal, el aviso se publicara conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 del 2011 " Se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de (10) diez días" se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del mismo.

Por lo tanto, se procederá a surtir la notificación por aviso, dando cabal cumplimiento a los consagrados en el artículo 568 la del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA
Profesional Universitario
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

Proyectó: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA

Revisado por: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA	Aprobado por: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Julio 5 de 2022

RADICADO:
2022CS029147-1
FECHA: 2022-07-05
2022PQR00015055

Señor:

LUIS HERNANDO SALGADO CADENA
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES JSR SAS
NIT 901048472
CLL 12 No. 1C - 15
Pitalito / Huila

Asunto: RESPUESTA A SU RADICADO 2022PQR00015055

Cordial saludo señor SALGADO CADENA.

En atención a su solicitud de aplicación del beneficio tributario contemplado en el Artículo 640 del Estatuto Tributario Nacional, de manera respetuosamente me permito presentar las siguientes consideraciones:

En uso de las funciones y facultades del área de fiscalización de la Secretaría de Hacienda Municipal y ante la omisión de inscripción en el Registro de Información Tributaria por parte del contribuyente INVERSIONES JSR SAS, identificado con Nit No. 901048472, Representada Legalmente por LUIS HERNANDO SALGADO CADENA, emitió la Resolución No. 124 de fecha 15 de febrero de 2021, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA REGISTRO OFICIOSO Y SE IMPONES SANCION POR NO INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA "RIT", en la cual se impuso una sanción por valor de UN MILLON DOSCIESTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1245384).

Ahora bien, el Artículo 640 del Estatuto Tributario Nacional, dispone:

"APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LESIVIDAD, PROPORCIONALIDAD, GRADUALIDAD Y FAVORABILIDAD EN EL REGIMEN SANCIONATORIO. Para la aplicación del régimen sancionatorio establecido en el presente Estatuto se deberá atender lo dispuesto en el presente artículo.

Proyectado por: KERLY MIRLLAN CARVAJAL FRANCO, APOYO PROFESIONAL

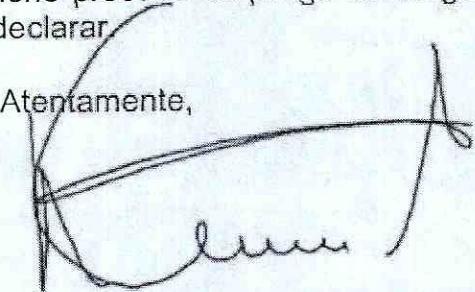
Revisado por: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ,	Aprobado por: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Cargo: Secretario De Hacienda y Finanzas Publicas , Secretario De Hacienda y Finanzas Publicas	Cargo: Secretario De Hacienda y Finanzas Publicas

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Numeral 1., la sanción se reducirá al cincuenta por ciento (50%) del monto previsto en la Ley, en tanto concurran las siguientes condiciones: Literal a) que dentro de los dos años la fecha de la omisión de la conducta sancionable no se hubiere cometido la misma; y Literal b) Que la sanción sea aceptada y la infracción subsanada de conformidad con lo establecido en el tipo sancionatorio correspondiente”.

Siendo así, una vez realizado el estudio correspondiente se determinó que es viable darle aplicación al artículo antes mencionado, toda vez que el contribuyente INVERSIONES JSR SAS, identificado con Nit No. 901048472, Representada Legalmente por LUIS HERNANDO SALGADO CADENA, cumple con los requisitos dispuestos en el Artículo 640 del Estatuto Tributario Nacional, al no haber incurrido en sanciones dentro de los dos (2) años anteriores como tampoco tiene proceso de pliego de cargos, requerimiento o emplazamiento previo por no declarar.

Atentamente,



KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Secretario De Hacienda y Finanzas Publicas

Proyectado por: KERLY MIRLLAN CARVAJAL FRANCO, APOYO PROFESIONAL

Revisado por: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ,	Aprobado por: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Cargo: Secretario De Hacienda y Finanzas Publicas , Secretario De Hacienda y Finanzas Publicas	Cargo: Secretario De Hacienda y Finanzas Publicas



servientrega

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SFR: SERR9384 / SERB9384
CR 3 A 4-78

REMITENTE

MUNICIPIO DE PITALITO

Teléfono: 3163392354 D.I./NIT: 891180077 Cod. Postal: 417030406

Cd.: PITALITO Dpto.: HUILA

País: COLOMBIA email: ATENCIONALCIUDADANO@ALCALDIAPITALITO.GO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO INTENTO DE ENTREGA No. NOTIFICACION

21-07-22 3:00

6

MUNICIPIO DE PITALITO

DEPARTAMENTO DE GUAYANA FRANCESA

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIDO

HORA 9am FIRMA

GUÍA No. 2152514568

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:

UNIGILADO
SUPERTRANSPORTE

Fecha: 19 / 7 / 2022 15:30

Fecha Prog. Entrega: 20 / 7 / 2022



GUÍA No. 2152514568

PTT 59 N01

DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1

CIUDAD: PITALITO

HUILA CREDITO

NORMAL TERRESTRE

CLL 12 NO. 1C - 15

Nombre LUIS HERNANDO SALGADO CADENA

Teléfono: 0 D.I./NIT: 0

País: COLOMBIA Cód. Postal: 417030489

email:

Dice Contener: DOC. SECRETARIA HACIENDA

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 5.700.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión: 2022CS029147-1

Vr. Total: \$ 5.700.00 No. Sobrepeso:

Quién Entrega:

PRUEBA DE ENTREGA

INTENTOS DE ENTREGA

FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION
7/21/2022 6:47:21 PM	DESCONOCIDO	

DEVOLUCIÓN AL REMITENTE

07/23/2022